



AQ
Nº 270 /2024

La Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra, saluda muy atentamente a la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención sobre Municiones en Racimo [CCM] y tiene el honor de enviar adjunta la Solicitud de prórroga para el cumplimiento del artículo 4 de la convención.

La Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención sobre Municiones en Racimo, las seguridades de su más alta consideración.

FGH
Ginebra, 13 de diciembre de 2024